**MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**Alto Paraná – Paraguay**

# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

## LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019 "LOCACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS"

## ID N° 360729

En la **Ciudad de Domingo Martínez de Irala, República del Paraguay**, a los **quince días del mes de marzo y año dos mil diez y nueve, siendo las ocho horas y treinta minutos**, en la oficina de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**, la **Srta. María Luz Benítez Balbuena,** en su carácter de **Responsable de la UOC de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala,** procede a la recepción del único sobre de oferta presentado en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "LOCACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS",** como se detalla a continuación:.----------

**OFERENTE 1: "EMPRENDIMIENTOS N & A", con RUC Nº 1566300-0 del Señor Senen Adín Torres Giménez,** sin representante en este acto.----------

Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de oferta y la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la oferta económica presentada por el oferente, como sigue:----------

**OFERENTE 1: "EMPRENDIMIENTOS N & A", Total Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones) IVA Incluido.**----------

A continuación, se procede a la revisión de los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación, detallando su contenido, atendiendo que no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas y que fueron presentados por el Oferente, sin entrar en el análisis de otras documentaciones cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, conforme al orden siguiente:----------

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES | EMPRENDIMIENTOS N & A |
|---|---|
| Formulario de Oferta * | Presentó |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Presentó |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Presentó |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Presentó |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | N/A |

No habiendo ninguna observación, se da por terminado el presente acto previa lectura ratificación de su contenido, con firma de la responsable, siendo las nueve horas y dos minutos.----------

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

.....
**María Luz Benítez Balbuena**
**Responsable U.O.C.**